DIRECTIVA CONJUNTA

Directiva 007 · Explicar los algoritmos públicos

Desarrolla estándares mínimos de transparencia algorítmica para sujetos obligados por la Ley 1712 de 2014, en cumplimiento de T-067/25.

Fuentes revisadas: 2026-10-21 · Edición de lectura y trabajo.

Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo · 2025-09-30

Regla y alcance

Contempla información activa y respuesta a solicitudes, explicación significativa, análisis de impacto y límites motivados, según el sistema y su ámbito de aplicación.

Aplicación práctica

Revisar sujeto y sistema cubiertos. Publicar finalidad y funcionamiento comprensibles. Mantener información y canales de consulta.

Límite de lectura

No todo programa informático es automáticamente un sistema cubierto. Hay que revisar los criterios del artículo 6 y las reservas legales; transparencia no significa exponer datos de ciudadanos.

Documento oficial

https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Septiembre/DirectivaConjunta007.pdf

Lectura educativa. Una sentencia, un acto administrativo, una política pública y una norma técnica tienen naturalezas y efectos distintos. No se presentan como equivalentes.